

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS RENTAS Y PATENTES

CARGO DE PATENTE

DECRETO ALCALDICIO Nº 1.722.
DALCAHUE, 14 de julio de 2023.

VISTOS:

- El Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- Decreto Supremo N° 484, Reglamentos para la aplicación de los artículos 23 y siguientes del Titulo IV del Decreto Ley N° 3.063 de 1979;
- La Resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol N° 1459-2021-P-A, Los Artículos 2do, 12, inciso cuarto, 56 y 63 y en virtud de las normas contenidas en la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y las Facultades que ella me confiere.

DECRETO:

ORDENESE: El cargo de Rol de Patentes Municipales correspondientes al SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2023, de acuerdo a la cuenta presupuestaria que se indican, cuyo monto se desglosa de la siguiente manera:

01.04.002	Patente Municipal	\$ 151.811.853
01.05.001	Derecho de Aseo	\$ 15.096.329
01.05.009	Propaganda	\$ 2.103.508

TOTAL: \$ 169.011.690.--

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MANUEL ANIBAL ALVAREZ BARRIA CALDE SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR ALCALDE DE LA COMUNA D A L C A H U E

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- Secretaria Municipal
- Alcaldía
- Transparencia
- Archivo Rentas y Patentes AWGA/MAAB/vlsu